

DECLARACIÓN DE POLÍTICAS CORPORATIVAS Y SOSTENIBILIDAD DE
SANLUCAR GROUP

Fecha de creación	31/01/2024
Versión actual	0
Fecha version actual	31/01/24
Aprobado por	

Índice

1. Declaración del CEO y fundador de la compañía	3
2. Objetivo y ámbito de aplicación del documento	4
3. Compromiso con los valores del grupo SanLucar	5
4. Desarrollo e implantación de la Política.....	6

1. Declaración del CEO y fundador de la compañía

Desde que empezó mi aventura en el mundo de la fruta y la verdura con la fundación de SanLucar hace más de 30 años he sido coherente con nuestra misión como compañía de aportar al mundo salud, naturalidad y alegría de vivir. He intentado siempre proporcionar a todas las personas las frutas y verduras más naturales, frescas y sabrosas. Y hacerlo de un modo en el podamos sentirnos orgullosos de ello velando por que se cumpla nuestro lema “en armonía con las personas y la naturaleza” en todas nuestras sedes a nivel mundial.

Creo sinceramente que hemos llegado a un punto en que nuestros proyectos e iniciativas, así como nuestra forma de trabajar constituyen una parte muy relevante de nuestro ADN y de nuestra estrategia empresa.

Hoy en día, vamos mucho más allá de los proyectos DREAMS. Nuestro compromiso engloba los tres pilares fundamentales de la sostenibilidad (las áreas ambientales, social y de buen gobierno o ASG) para conseguir un desarrollo sostenible de nuestra empresa.

La sostenibilidad ya no es una tendencia, sino un hecho tangible que impulsa estrategias gubernamentales y empresariales. Destacamos la importancia de avanzar en la debida diligencia en temas de derechos humanos en toda la cadena de suministro, la relevancia de la información en sostenibilidad, la evolución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los avances en la lucha contra la crisis climática, que marcarán el rumbo en los próximos años.

Este contexto nos insta a desarrollar políticas y mecanismos que permitan tener directrices claras de qué esperamos tanto de los empleados como de las empresas que forman parte del grupo SanLucar. De esta forma nos ayudan a que nuestros valores y nuestra ética empresarial se apliquen en la toma de decisiones de nuestro día a día y no perdamos nunca de vista cómo queremos hacer las cosas en SanLucar.

Por supuesto, estamos comprometidos en el cumplimiento de los Derechos Humanos, los convenios internacionales de la OIT y de la ONU, el respeto al medio ambiente y la

consecución de los ODS. Este compromiso es respaldado con la implementación de la norma SA8000¹, SIZA o SMETA, entre otras, en nuestras distintas sedes.

En este sentido, la finalidad de esta política es establecer los compromisos generales de la Dirección del Grupo en la sostenibilidad de todas las sociedades que forman parte de este mediante la definición de estándares éticos y el cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales, adaptadas a la realidad de nuestra compañía.

Un saludo,

Stephan Rötzer

2. Objetivo y ámbito de aplicación

El presente documento tiene por objeto servir de compendio de los principios éticos, los diferentes compromisos y políticas del Grupo SanLucar en materia ambiental, social y de buen gobierno, de forma que constituya un marco de referencia para la actuación de todas las sociedades integrantes en el grupo, y una herramienta que facilite los procesos de comunicación y la toma de decisiones, aportando claridad y agilidad a los mismos. Además, esta política y todas las aquí citadas constituyen una declaración de principios que realiza la Dirección de la compañía y su firme compromiso con trabajar en su cumplimiento día a día. La política nos guía en la actuación con nuestros clientes, proveedores, empleados, la sociedad, inversores y todos los demás grupos de interés. Además, esta política se desarrolla con la intención de poder comunicar tanto a clientes como proveedores todos los compromisos adoptados por el Grupo.

Esta Política está dirigida a todos los empleados del Grupo SanLucar, siendo de obligado cumplimiento en todo el Grupo, independientemente de la sede en que se desempeñe el trabajo. Dado que el Grupo SanLucar ejerce sus actividades a escala global, las leyes y prácticas locales, nacionales e internacionales deben ser respetadas en todas partes. En

¹ Esta política está alineada con los requisitos de la Norma SA8000 que en SanLucar Fruit S.L.U. es auditada por la empresa TÜV Nord Italia. En caso de querer hacer comentarios sobre la implementación de esta norma en SanLucar Fruit S.L.U. puede contactar con los auditores en <https://www.tuv-nord.com/it/it/richiesta-informazioni/> o con la entidad emisora de la Norma en <https://sa-intl.org/>.

caso de conflicto entre cualquiera de esas políticas y la legislación local será la más restrictiva la que prevalecerá.

3. Compromiso con los valores del grupo SanLucar

Para poder alcanzar los objetivos marcados por la compañía sin perder de vista la visión y misión de esta y sin dejar de ser fieles a nuestros principios intentamos actuar siempre en consonancia con nuestros valores sintiendo **pasión por todo lo que hacemos**. Nuestras políticas y procedimientos internos son las herramientas que hacemos servir para conseguirlo día a día y cuentan con la aprobación de la Dirección de la compañía.

Actuar con respeto hacia las personas, los Derechos Humanos y el Medio ambiente es uno de los valores de la compañía que se ve plasmado en las políticas de Gestión Humana, de Derechos Humanos y Medio ambiente. Además, para poder cumplir con este valor en toda nuestra cadena de suministro hemos desarrollado la estrategia de sostenibilidad. Hemos desarrollado un Código Ético que nos sirve como guía de comportamiento para poder cumplir con nuestro trabajo sin perder de vista nunca nuestros valores éticos y lo compartimos con nuestros proveedores para poder trabajar juntos en una misma dirección. En SanLucar implementamos la Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos y Medio Ambiente para cumplir con este valor en concreto. Somos un miembro activo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y estamos comprometidos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados para el año 2030.

Nos esforzamos día a día por conseguir un cambio positivo, por ejemplo, mediante la implementación de nuestra estrategia de sostenibilidad en el grupo. Pero también a un nivel operativo y, es por ello, que hemos desarrollado nuestra política anticorrupción en la que plasmamos nuestro compromiso en prevenir, detectar y mitigar los riesgos de corrupción en todos los aspectos de nuestras operaciones.

Nos centramos en nuestros consumidores ya que son uno de nuestros grupos de interés más importantes y cumplimos con todos sus requerimientos con una política de calidad que incluye la seguridad alimentaria y una política de compras que garantiza poder cumplir con todas las expectativas de este colectivo.

Consideramos a nuestros maestros agricultores como parte de nuestra familia SanLucar y como tal se comprometen a cumplir con nuestro código ético. Además, con nuestra política de compras intentamos ser más responsables y sostenibles en la gestión de toda nuestra cadena de suministro tanto a nivel social, como económico y ambiental.

4. Desarrollo e implantación de la Política

La primera versión de la Política fue aprobada por la Alta Dirección de SanLucar Fruit, S.L.U., entrando en vigor en el año 2024.

Esta Política debe mantenerse actualizada en el tiempo. A tal efecto, deberá ser revisada con carácter anual ordinario, y con carácter extraordinario, cada vez que se produzcan cambios en los objetivos estratégicos o en la legislación aplicable.

Además, si los cambios son relevantes, deberán someterse a la aprobación de la Alta Dirección, previa propuesta del Sustainability Working Group.